



Cerro Sombrero, 13 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 383/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La reunión con Personal de la Armada de Chile en Capitanía de Puerto con la finalidad de reunir antecedentes para la autorización de Concesión Marítima del Humedal de Bahía Lomas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **NATALIA PEREZ GONZALEZ**, Funcionaria a Honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la localidad de Punta Delgada para el día 13 de Noviembre para realizar reunión con Personal de la Armada de Chile en Capitanía de Puerto con la finalidad de reunir antecedentes para la autorización de Concesión Marítima del Humedal de Bahía Lomas. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
13	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/